

Exposición oral de Mons. Ildefonso M. Sansierra, en la Congregación General X del 30 de octubre de 1962, sobre el esquema de la liturgia, capítulo dos (Misterio Eucarístico), en ASSCOVS Volumen I Parte II páginas 51-52. Traducción del latín de la Lic. Estefanía Montecchio.

Exposición oral de Mons. Ildefonso M. Sansierra, en la Congregación General X del 30 de octubre de 1962, sobre el esquema de la liturgia, capítulo dos (Misterio Eucarístico), en ASSCOVS Volumen I Parte II páginas 51-52.

Excelentísimo P. D. ILDEFONSO M. SANSIERRA

*Obispo titular de Oriensis,, auxiliar de San Juan de Cuyo*

Eminentísimos, excelentísimos y reverendísimos Padres Conciliares y Observadores,

Permítaseme revelar algunos asuntos que se refieren a la materia que nos ocupa. Hablo también en nombre de mi excelentísimo D. Audisio Rodríguez y Olmos, Arzobispo de San Juan de Cuyo<sup>1</sup>.

En lo que atiene al número 37:

a) En lo que a este número corresponde, considero que no se entregue al olvido lo que está en el deseo de muchísimos obispos y sacerdotes, naturalmente, de modo que por la razón de culto PROTODULIAE la invocación a San José sea conservada en el canon de la Misa.

b) Si es posible, y de hecho, en gran medida sin duda<sup>2</sup>, la lectura del Evangelio de San Juan sea trasladada a la conclusión de la Misa, y también las oraciones prescriptas por León XIII<sup>3</sup>, parece conveniente que sea modificada la conclusión de la Misa, de modo que se establezca un «microdiálogo» entre el sacerdote y el pueblo: éste también, según el número 27 del esquema, en la página 168, quizá podrá ser así:

Acabada la oración «postcomunión», el sacerdote diría en medio del altar inmediatamente: «Agrade a ti, Santa Trinidad...». Terminada esta oración, el sacerdote dice al pueblo: «El Señor esté con ustedes», a lo que responde: «¡Y con tu espíritu!».

---

En el texto escrito entregado:

<sup>1</sup> El esquema, según fue, confeccionado, agrada. Pues claramente, por lo menos en general, contempla casi todas las exigencias de este tiempo desde el sagrado ministerio y el apostolado. Específicamente en verdad, hasta la introducción de esta parte esencial, parece demasiado inflexible la última sección, que suena así: «Por lo cual el Sacrosanto Concilio, para restituir la plena eficacia pastoral del Sacrificio de la Misa también en forma ritual, decide estas cosas que siguen. Considero que dos palabras, a saber «reestablezca» y «plena», deben ser convertidas en otras más moderadas.

<sup>2</sup> Como ha de ser elegido en gran medida.

<sup>3</sup> Sean quitadas.

Exposición oral de Mons. Ildelfonso M. Sansierra, en la Congregación General X del 30 de octubre de 1962, sobre el esquema de la liturgia, capítulo dos (Misterio Eucarístico), en ASSCOVS Volumen I Parte II páginas 51-52. Traducción del latín de la Lic. Estefanía Montecchio.

Entonces, el celebrante diría: «¡La Misa ha finalizado/terminado!», a lo que los fieles responden: «¡Gracias a Dios!». Entonces, el celebrante dice: «Vayan, hermanos, en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo», a lo que los fieles contestan: «¡Amén!».

En el número 39. Tantas veces el sacerdote habrá explicado el Evangelio al pueblo, que se le podría permitir no hablar sobre él en la Misa, con la, obligación no obstante, de leerlo en lengua vernácula a los fieles.

En el número 41. Sobre la lengua litúrgica. Ya se dijeron muchísimas cosas, en consecuencia, nada manifestaré. Pero después de este párrafo, diría que debe colocarse otro párrafo; ciertamente desde el momento de celebrar la Misa, según mi opinión, así ha de ser convertida: «Sea justo para los sacerdotes celebrar la Misa en cualquier momento resguardando la ley del ayuno eucarístico y por otras indicaciones (cosas) que se observan según el derecho».

En el número 42. La comunión con cada una de las especies, resueltos siempre los riesgos propios y en casos bien determinados, se juzgaría/parecería que ha de ser aceptada<sup>4</sup> para avivar el fervor del pueblo, al menos<sup>5</sup> en la celebración de la Cena del Señor. Así, con todo, para que la comunión de la Santísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo no se haga con un cáliz para llevarlo a la boca, sino de otro modo más adecuado que ha de ser delimitado por peritos en este asunto, como vemos que se hace en ciertos ritos orientales de los católicos<sup>6</sup>.

En el número 44. La práctica de la concelebración ha de ser alabada en gran medida y parece ampliarse. En consecuencia, en el presente apartado, añadiré otras dos circunstancias en las que se permite la concelebración, a saber, en el Concilio Provincial de los Obispos y en el Concilio Ecuménico.

La concelebración es un gran signo de unidad, en consecuencia no sorprendería que en este Sacrosanto Sínodo Vaticano II, de alguna forma fuera concelebrado el admirable signo de la unidad de toda la Iglesia, el misterio eucarístico del Cuerpo y la Sangre de Cristo por nuestro Santísimo Papa Juan XXIII, sucesor de Pedro, juntamente con nosotros, los obispos reunidos de todas partes. Dije.

---

<sup>4</sup> Parece.

<sup>5</sup> Vg. en

<sup>6</sup> Falta.

Exposición oral de Mons. Ildelfonso M. Sansierra, en la Congregación General X del 30 de octubre de 1962, sobre el esquema de la liturgia, capítulo dos (Misterio Eucarístico), en ASSCOVS Volumen I Parte II páginas 51-52. Traducción del latín de la Lic. Estefanía Montecchio.

#### Síntesis

Propone agregar la advocación a San José en el canon, incluir un diálogo final en la Misa entre el celebrante y el pueblo, aboga por el uso de la lengua vulgar en la liturgia, acuerdo con la comunión bajo las dos especies y la concelebración de la Misa.